

00102571

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADENDUM, COMPRAVENTA  
GANANCIALES DER. Y ACC. Y  
TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo: 1

Folio Inicial: 1

Número de Inscripción: 3813

Folio Final: 1

Número de Repertorio: 7784

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de noviembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: viernes, 23 de noviembre de 2018 14.50

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Tipo Cliente            | Cédula/RUC/Pasaporte | Nombres Completos o Razón Social | Estado Civil | Provincia | Ciudad |
|-------------------------|----------------------|----------------------------------|--------------|-----------|--------|
| <b><u>COMPRADOR</u></b> |                      |                                  |              |           |        |
| Natural                 | 1309211843           | ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL  | CASADO(A)    | MANABI    | MANTA  |
| Natural                 | 0401023379           | CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER     | CASADO(A)    | MANABI    | MANTA  |
| <b><u>VENDEDOR</u></b>  |                      |                                  |              |           |        |
| Natural                 | 1351977614           | FERRIN TOSCANO DANIEL RICARDO    | SOLTERO(A)   | MANABI    | MANTA  |
| Natural                 | 1311372591           | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA    | VIUDO(A)     | MANABI    | MANTA  |

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA  
 Nombre del Cantón: MANTA  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de noviembre de 2018  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:  
 Afiliado a la Cámara ☐ Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

| Código Catastral | Fecha Apertura     | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien        | Tipo Predio |
|------------------|--------------------|------------|------------|------------------|-------------|
| 2091203084       | 03/12/2012 0:00 00 | 38206      |            | DEPARTAMENT<br>O | Urbano      |

**Linderos Registrales:**

Compraventa relacionada con el Departamento CUATRO Del conjunto habitacional PUERTO SOL II Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El Departamento signado con el número CUATRO, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento signado con el número cuatro, ubicado en la planta baja. Cuyos linderos específicos son: DEPARTAMENTO CUATRO- P UNO. POR ARRIBA: Lindera con planta alta de este mismo departamento. POR ABAJO: Lindera con local comercial 5 y 6. POR EL NORTE: Lindera con el departamento 3-P1 con 4,98 mts. POR EL SUR: Lindera con el departamento 5- P1 con una longitud de 4,98 mts. POR EL ESTE: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts. TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO Lindera con área de circulación común. POR EL NORTE: Lindera con terraza del departamento 3-P1 con 2,00 mts. POR EL SUR: Lindera con terraza del departamento 5- P1 con una longitud de 2,00 mts. POR EL ESTE: Lindera con el mismo departamento 4- P1, con una longitud de 7,20 mts. POR EL OESTE Lindera con vacío hacia área de estacionamientos con 7,20 mts. DEPARTAMENTO CUATRO- P DOS. POR ARRIBA: Lindera con cubierta del mismo departamento. POR ABAJO: Lindera con departamento 4-P1 y área común. POR EL NORTE: Lindera con el departamento 3- P2 con una longitud de 7,10 mts, más 2,46 mts. POR EL SUR: Lindera con el departamento 5- P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Norte con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts. POR EL ESTE: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts. luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 4- P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts. TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con cubierta. POR ABAJO: Lindera con área común escalera. POR EL NORTE: Lindera con terraza del departamento 3- P2 1,90 mts. POR EL SUR: Lindera con terraza del departamento 5- P2 con una longitud de 1,90 mts. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común con 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts. ESTACIONAMIENTO NÚMERO CUATRO. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento N.-5 con 4,80 mts. POR EL SUR: Lindera con estacionamiento N.-3 con 4,80 mts. POR EL ESTE: Lindera con

Impreso por erick\_espinoza

Administrador

lunes, 26 de noviembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ADENDUM, COMPRAVENTA  
GANANCIALES DER. Y ACC. Y  
TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo: 1

Folio Inicial: 1

Número de Inscripción: 3813

Folio Final: 1

Número de Repertorio: 7784

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: viernes, 23 de noviembre de 2018

calle N.- 1 con 2,30 mts. POR EL OESTE: Lindera con áreas verdes con 2,30mts. DEPARTAMENTO 4 Primer Piso Alto tiene un Área Neta M2 35,86, Alícuota% 0,0033, Área de terreno 36,63. Área común 16,36m2. Área total 52,22m2. Segundo Piso alto. Área Neta 57,00m2. Alícuota %0,0053. Área de terreno 58,22m2. Área común 26,01m2. Área total 83,01m2. Terraza. Área Neta 33,00m2 Alícuota %, 0,0031. Área de terreno 33,71m2. Área común 15,06m2. Área total 48,06m2 Estacionamiento N -4. Área Neta 11,04m2. Alícuota%, 0,0010. Área de Terreno 11,28m2. Área común 5,04m2. Área total 16,08m2.

Dirección del Bien: Conjunto Habitacional PUERTO SOL II

Solvencia. EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

| Código Catastral | Fecha Apertura     | Nro. Ficha | Superficie | Tipo Bien    | Tipo Predio   |
|------------------|--------------------|------------|------------|--------------|---------------|
| 2091203085       | 26-11/2018 8.57:56 | 68844      |            | ESTACIONAMIE | Urbano<br>NTO |

#### Linderos Registrales:

ESTACIONAMIENTO NÚMERO CUATRO que pertenece al departamento CUATRO del Conjunto Habitacional PUERTO SOL II Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Cuyas medidas y linderos son los

siguientes: POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO. Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE. Lindera con estacionamiento N-5, con 4,80 metros. POR EL SUR Lindera con estacionamiento N-3 con 4,80 metros. POR EL ESTE: Lindera con calle N-1, con 2,30 metros. POR EL OESTE: Lindera con áreas verdes con 2,30 metros. Estacionamiento N-4. Área neta 11,04 m2. Alícuota %0,0010. Área de terreno 11,28 m2. Área común 5,04 m2. Área total 16,08m2;

Dirección del Bien: Conjunto habitacional Puerto Sol II

#### 5.- Observaciones:

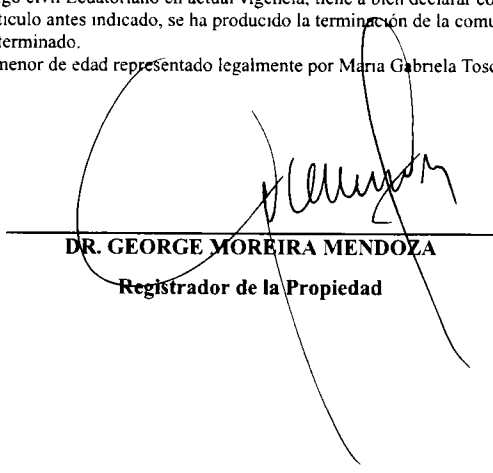
ADENDUM DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

\*ESTACIONAMIENTO NÚMERO CUATRO que pertenece al departamento CUATRO del Conjunto Habitacional PUERTO SOL II Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Área de terreno 11,28 m2. Área común 5,04 m2. Área total 16,08m2,

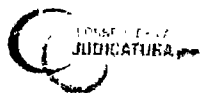
\*Terminación de comunidad.- En virtud de que los señores Laureano Javier Coral Tulcan Y Jackeline Marisol Zambrano Vera, son propietarios de los gananciales y derechos y acciones del predio descrito en la cláusula tercera del presente contrato; Y, de conformidad con lo que dispone el numeral uno del art dos mil doscientos doce del código civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en cuerpo cierto y determinado.

\*Vendedor Daniel Ricardo Ferrín Toscano menor de edad representado legalmente por Maria Gabriela Toscano Tejada

Lo Certifico:

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 002-002-000034595

00102572



20181308006P04754

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



|                                                                                                               |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|---------------|---------------------------|
| Escritura N°:                                                                                                 | 20181308006P04754                 |                          |                        |                    |              |               |                           |
| ACTO O CONTRATO:                                                                                              |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA DETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| FECHA DE OTORGAMIENTO:                                                                                        | 16 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (14:42) |                          |                        |                    |              |               |                           |
| O ANTES                                                                                                       |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OTORGADO POR                                                                                                  |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                                                                                       | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que le representa |
| Natural                                                                                                       | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA     | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1311372591         | ECUATORIANA  | VENDEDOR(A)   |                           |
| A FAVOR DE                                                                                                    |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Persona                                                                                                       | Nombres/Razón social              | Tipo interviniente       | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad       | Persona que representa    |
| Natural                                                                                                       | CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER      | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 0401023379         | ECUATORIANA  | COMPRADOR (A) |                           |
| Natural                                                                                                       | ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL   | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA                 | 1309211843         | ECUATORIANA  | COMPRADOR (A) |                           |
| UBICACIÓN                                                                                                     |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| Provincia                                                                                                     | Cantón                            | Parroquia                |                        |                    |              |               |                           |
| MANABI                                                                                                        | MANTA                             | MANTA                    |                        |                    |              |               |                           |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:                                                                                        |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| OBJETO/OBSERVACIONES:                                                                                         |                                   |                          |                        |                    |              |               |                           |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:                                                                                  | 2839.61                           |                          |                        |                    |              |               |                           |

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

1000



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Velez Cabezas*  
**NOTARIO**  
00102573



1 ...rio

2

3 **ESCRITURA No. 20181308006P04754**

4 **FACTURA No.002-002-000034595**

5 \*\*\*\*\*

6 **ESCRITURA DE ADENDUM DE COMPRAVENTA GANANCIALES Y**

7 **DERECHOS Y ACCIONES; TERMINACION DE COMUNIDAD**

8 **QUE OTORGA LA SEÑORA:**

9 **MARIA GABRIELA TOSCANO TEJADA**

10 **A FAVOR DE LOS CONYUGES:**

11 **SR. LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN**

12 **SRA. JACKELINE MARISOL ZAMBRANO VERA**

13 **CUANTIA: \$ 2.839,61 / INDETERMINADA**

14 **DI: DOS COPIAS**

15 \*\*\*\*\*

16 **// JJMC //**

17

18 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,

19 Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **VIERNES**

20 **DIECISEIS DE NOVIEMBRE** del dos mil dieciocho, ante mí, **DOCTOR**

21 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS, Notario Público Sexto del**

22 **cantón Manta**, comparecen, en calidad de **VENDEDORA** la señora

23 **MARÍA GABRIELA TOSCANO TEJADA**, y representante legal del menor

24 de edad **DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO** según autorización

25 judicial que se adjunta a este instrumento, de estado civil viuda, por sus

26 propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de

27 **COMPRADORES**, los cónyuges, señor **LAUREANO JAVIER CORAL**

28 **TULCAN**, y la señora **JACKELINE MARISOL ZAMBRANO VERA**, de

*[Signature]* 1



1 estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos y por  
2 los que les corresponde de la sociedad conyugal formada por ellos, por  
3 instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura  
4 pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los  
5 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de  
6 edad, domiciliados en la ciudad y cantón Manta y residente en la ciudad  
7 de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes  
8 de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos  
9 de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para  
10 acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación  
11 Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y  
12 Cedulación, y obtener los Certificados Digital de Datos de Identidad  
13 Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden  
14 que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me  
15 presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a  
16 continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de  
17 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **ADENDUM DE**  
18 **COMPRAVENTA GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES;**  
19 **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD**, al tenor de las siguientes cláusulas:  
20 **PRIMERA: COMPARECIENTES E INTERVINIENTES:** Comparecen,  
21 intervienen y otorgan el presente contrato de Compraventa: por una parte,  
22 en calidad de **VENDEDORA** la señora **MARÍA GABRIELA TOSCANO**  
23 **TEJADA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda, con cédula  
24 de ciudadanía No. Uno, tres, uno, uno, tres, siete, dos, cinco, nueve,  
25 guion uno (131137259-1), de treinta y cuatro años de edad, de profesión  
26 Ingeniera en Administración de Empresas, con domicilio en la ciudad de  
27 Portoviejo y de tránsito en esta ciudad de Manta, por sus propios  
28 derechos y por los que representa en calidad de madre y representante

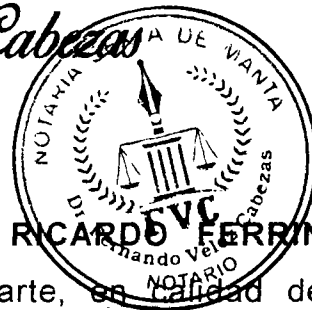


# NOTARIA SEXTA DE MANTA

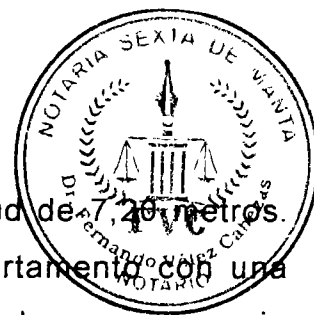
*Dr. Fernando Vélez Cabezas*

**NOTARIO**

00102574



1 legal del menor de edad de nombres **DANIEL RICARDO FERRIN**  
2 **TOSCANO**, de tres años de edad; y, por otra parte, en calidad de  
3 **COMPRADORES** los señores **LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN**, y  
4 **JACKELINE MARISOL ZAMBRANO VERA**, ambos de nacionalidad  
5 ecuatoriana, casados entre sí, con cédulas de ciudadanía No. Cero,  
6 cuatro, cero, uno, cero, dos, tres, tres, siete, guion nueve (040102337-9);  
7 y, Uno, tres, cero, nueve, dos, uno, uno, ocho, cuatro, guion tres  
8 (130921184-3) respectivamente, de cuarenta y dos y treinta y nueve años  
de edad respectivamente, ambos de profesión Ingenieros, y domiciliados  
10 en esta ciudad de Manta. Todos los comparecientes hábiles y capaces  
11 para poder contratar y obligarse como en derecho se requiere. -  
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** La vendedora, señora **MARÍA GABRIELA**  
13 **TOSCANO TEJADA**, por sus propios derechos y por los que representa  
14 en calidad de madre y representante legal del menor de edad de nombres  
15 **DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO**, son propietarios de los  
16 gananciales y derechos y acciones, de un inmueble consistente en el  
17 departamento **CUATRO** del Conjunto Habitacional **PUERTO SOL II**  
18 Parroquia Los Esteros del cantón Manta. El Departamento signado con el  
19 número **CUATRO**, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala,  
20 comedor, cocina, baño social, y terraza en el piso P1, y de dormitorio  
21 máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general,  
22 lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento  
23 signado con el número cuatro, ubicado en la planta baja. **Uno.-** Cuyos  
24 linderos específicos son: **DEPARTAMENTO CUATRO-P UNO. POR**  
25 **ARRIBA:** Lindera con planta alta de este mismo departamento. **POR**  
26 **ABAJO:** Lindera con local comercial 5 y 6. **POR EL NORTE:** Lindera con  
27 el departamento 3-P1, con 4,98 metros. **POR EL SUR:** Lindera con el  
28 departamento 5-P1 con una longitud de 4,98 metros. **POR EL ESTE:**



1 Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 metros.  
2 POR EL OESTE: Lindera con terraza del mismo departamento con una  
3 longitud de 7,20 metros. TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con espacio  
4 aéreo. POR ABAJO: Lindera con área de circulación común. POR EL  
5 NORTE: Lindera con terraza del departamento 3-P1 con 2,00 metros.  
6 POR EL SUR: Lindera con terraza del departamento 5-P1 con una  
7 longitud de 2,00 metros. POR EL ESTE: Lindera con el mismo  
8 departamento 4-P1, con una longitud de 7,20 metros. POR EL OESTE:  
9 Lindera con vacío hacia área de estacionamientos con 7,20 metros.  
10 DEPARTAMENTO CUATRO-P-DOS. POR ARRIBA: Lindera con cubierta  
11 del mismo departamento. POR ABAJO: Lindera con departamento 4-P1 y  
12 área común. POR EL NORTE: Lindera con el departamento 3-P2 con una  
13 longitud de 7,10 metros, más 2,46 metros. POR EL SUR: Lindera con el  
14 departamento 5-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 metros, luego  
15 gira al Norte con 2,85 metros, luego gira al Oeste con 3,82 metros. POR  
16 EL ESTE: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur a  
17 Norte con 3,95 metros, luego gira al Oeste con 2,46 metros, luego gira al  
18 Norte con 2,00 metros, luego gira al Este con 2,46 metros y finalmente  
19 gira al Norte con 1,25 metros. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia  
20 terraza del departamento 4-P1, partiendo de Sur a Norte con 1,58 metros,  
21 luego gira al Este con 0,90 metros, luego gira al Norte con 2,77 metros.  
22 TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con cubierta. POR ABAJO: Lindera con  
23 área común escalera. POR EL NORTE: Lindera con terraza del  
24 departamento 3-P2, con 1,90 metros. POR EL SUR: Lindera con terraza  
25 del departamento 5-P2, con una longitud de 1,90 metros. POR EL ESTE:  
26 Lindera con vacío hacia área común con 7,20 metros. POR EL OESTE:  
27 Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 3,95  
28 metros, luego gira al Oeste con 2,46 metros, luego gira al Norte con 2,00





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**  
00102575



1 metros, luego gira al Este con 2,46 metros y finalmente gira al Norte con  
2 1,25 metros. ESTACIONAMIENTO NÚMERO CUATRO. **POR ARRIBA:**  
3 Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera con terreno de la  
4 edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con estacionamiento N-5, con 4,80  
5 metros. **POR EL SUR:** Lindera con estacionamiento N-3 con 4,80 metros.  
6 **POR EL ESTE:** Lindera con calle N-1, con 2,30 metros. **POR EL OESTE:**  
7 Lindera con áreas verdes con 2,30 metros. DEPARTAMENTO 4. Primer  
8 Piso Alto tiene un Área Neta M2 35,86. Alícuota %0,0033, Área de terreno  
9 36,63. Área común 16,36 M2. Área total 52,22 m2. Segundo Piso Alto,  
10 Área Neta 57,00 m2. Alícuota % 0,0053. Área de terreno 58,22 m2. Área  
11 común 26,01 m2. Área total 83,01 m2. Terraza. Área neta 33,00m2.  
12 Alícuota % 0,0031. Área de terreno 33,71 m2. Área común 15,06 m2.  
13 Área total 48,06 m2. Estacionamiento N-4. Área neta 11,04 m2. Alícuota  
14 % 0,0010. Área de terreno 11,28 m2. Área común 5,04 m2. Área total  
15 16,08m2. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE  
16 GRAVAMEN; y se encuentra signado con clave catastral No. 2-09-12-03-  
17 084. **Dos.** Dicho bien inmueble fue adquirido por los señores Ferrin  
18 Pachay Luis Miguel y Toscano Tejada María Gabriela, mediante Escritura  
19 Pública de Compraventa y Entrega de Obra del Conjunto Habitacional  
20 Puerto Sol II, que otorga el Fideicomiso Mercantil Inmobiliario  
21 denominado Puerto Sol II y la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito  
22 para la Vivienda Pichincha, celebrada con fecha veintitrés de abril del año  
23 dos mil catorce ante la Notaría Pública Primera de esta ciudad de Manta,  
24 y se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de  
25 Manta, con fecha treinta y uno de mayo del año dos mil catorce. **Tres.**  
26 Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública Primera del  
27 cantón Manta, con fecha veintitrés de abril del año dos mil catorce ante la  
28 Notaría Pública Primera de esta ciudad de Manta, e inscrita en el Registro

1 de la Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha treinta y uno de  
2 mayo del año dos mil catorce, se realizó la cancelación parcial de  
3 hipoteca abierta y prohibición de enajenar respecto al bien inmueble  
4 materia de esta compraventa, que otorga la Asociación Mutualista de  
5 Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha a favor del Fideicomiso  
6 Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II. **Cuatro.** Con fecha  
7 veintitrés de abril del año dos mil catorce, ante la Notaría Pública Primera  
8 del cantón Manta, se otorgó Cesión de Derechos de Hipoteca Abierta y  
9 Prohibición Voluntaria de Enajenar entre Asociación Mutualista de Ahorro  
10 y Crédito para la Vivienda Pichincha a favor del Banco Pichincha C.A.,  
11 figurando como deudores hipotecarios los señores Ferrin Pachay Luis  
12 Miguel y Toscano Tejada María Gabriela, inscrita en el Registro de la  
13 Propiedad de esta ciudad de Manta, con fecha treinta y uno de mayo del  
14 año dos mil catorce. **Cinco.** Ante la Notaría Séptima del cantón  
15 Portoviejo, con fecha siete de septiembre del dos mil quince, se otorgó la  
16 Posesión Efectiva Proindiviso de los bienes dejados por el señor Luis  
17 Miguel Ferrin Pachay (Fallecido), a favor de la señora Toscano Tejada  
18 María Gabriela y el menor de edad Ferrin Toscano Daniel Ricardo, acto  
19 que se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad  
20 de Manta con fecha ocho de octubre del dos mil quince. **Seis.** Con fecha  
21 diecisiete de mayo del dos mil dieciséis ante la Notaría Pública Sexta del  
22 cantón Manta, se celebró Escritura Pública de Cancelación de Hipoteca  
23 Abierta y Prohibición de Enajenar del inmueble Conjunto Habitacional  
24 Puerto Sol II, de la ciudad de Manta, que otorga Banco Pichincha C.A., a  
25 favor de los señores Ferrin Pachay Luis Miguel y Toscano Tejada María  
26 Gabriela, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta,  
27 con fecha diez de junio del dos mil dieciséis. **Siete.** Mediante sentencia  
28 con fecha diez de enero del dos mil diecisiete, dictada por el Abogado





# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**  
00102576



1 Diego Fernando Briones Dután, Juez de la Unidad Judicial de Familia,  
2 Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el  
3 cantón Manta, dentro del Juicio signado con el No. 13205-2016-02824, se  
4 otorgó autorización judicial a la señora Toscano Tejada María Gabriela, para  
5 que pueda proceder a la venta del bien inmueble descrito en el numeral uno  
6 de esta cláusula, en los derechos y acciones que le corresponden al menor  
7 de edad de nombres Ferrin Toscano Daniel Ricardo, en su calidad de  
8 copropietario. **TERCERA: ADENDUM DE COMPRAVENTA:** Con los  
- antecedentes expuestos, la vendedora señora **MARÍA GABRIELA**  
10 **TOSCANO TEJADA**, por sus propios derechos y por los que representa en  
11 calidad de madre y representante legal del menor de edad de nombres  
12 **DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO**, tiene a bien dar en venta real y  
13 perpetua enajenación de los gananciales y derechos y acciones, a favor de  
14 los compradores señores **LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN**, y  
15 **JACKELINE MARISOL ZAMBRANO VERA**, del **ESTACIONAMIENTO**  
16 **NÚMERO CUATRO** (inmueble en el que no se adjuntaron los habilitantes  
17 del parqueadero cuyo código catastral es el numero 2-09-12-03-085 en la  
18 escritura madre de compraventa realizada el treinta de julio del dos mil  
19 dieciocho en la Notaria Sexta e inscrita el ocho de Agosto del dos mil  
20 dieciocho en el Registro de la Propiedad de Manta); y, que pertenece al  
21 departamento **CUATRO** del Conjunto Habitacional **PUERTO SOL II**  
22 Parroquia Los Esteros del cantón Manta. Cuyas medidas y linderos son los  
23 siguientes: **POR ARRIBA:** Lindera con espacio aéreo. **POR ABAJO:** Lindera  
24 con terreno de la edificación. **POR EL NORTE:** Lindera con estacionamiento  
25 **N-5**, con 4,80 metros. **POR EL SUR:** Lindera con estacionamiento **N-3** con  
26 4,80 metros. **POR EL ESTE:** Lindera con calle **N-1**, con 2,30 metros. **POR**  
27 **EL OESTE:** Lindera con áreas verdes con 2,30 metros. **DEPARTAMENTO 4.**  
28 **Primer Piso Alto** tiene un Área Neta M2 35,86. Alícuota %0,0033, Área de



1 terreno 36,63. Área común 16,36 M2. Área total 52,22 m2. Segundo Piso  
2 Alto, Área Neta 57,00 m2. Alícuota % 0,0053. Área de terreno 58,22 m2  
3 Área común 26,01 m2. Área total 83,01 m2. Terraza. Área neta 33,00 m2  
4 Alícuota % 0,0031. Área de terreno 33,71 m2. Área común 15,06 m2. Área  
5 total 48,06 m2. Estacionamiento N-4. Área neta 11,04 m2. Alícuota %  
6 0,0010. Área de terreno 11,28 m2. Área común 5,04 m2. Área total 16,08m2;  
7 signado con clave catastral No. 2-09-12-03-084. Estacionamiento que pasa  
8 a ser en su totalidad de propiedad de los compradores señores LAUREANO  
9 JAVIER CORAL TULCAN, y JACKELINE MARISOL ZAMBRANO VERA,  
10 tiene los linderos, dimensiones y cabidas perfectamente ya descritos. No  
11 obstante, de determinarse cabidas y linderos del inmueble, la venta se la  
12 realiza dentro de los linderos y dimensiones que quedan expresados.  
13 **CUARTA: PRECIO Y CUANTÍA:** Las partes en común acuerdo pactan como  
14 justo precio del inmueble objeto de la presente compraventa la suma de  
15 **DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA**  
16 **Y UN CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**  
17 **(USD \$ 2.839,61)**, que los compradores pagan a la vendedora en efectivo,  
18 en moneda de curso legal y a entera satisfacción de la Vendedora, por lo  
19 que declara no tener nada que reclamar en lo posterior y renuncia a toda  
20 reclamación por lesión enorme. **QUINTA: TRANSFERENCIA:** La vendedora  
21 transfiere por medio de este instrumento a los compradores el  
22 dominio del cuerpo del terreno descrito en la cláusula segunda de  
23 antecedentes, libre de todo gravamen tal como consta en el  
24 correspondiente certificado emitido por la Empresa Pública Municipal  
25 Registro de la Propiedad de Manta E-P, que igualmente se agrega como  
26 habilitante; declara además que sobre el bien inmueble objeto de esta  
27 compraventa no pesa carga judicial, extrajudicial, ni embargo o medida  
28 alguna que limite su derecho de transferencia, sin embargo si fuere el



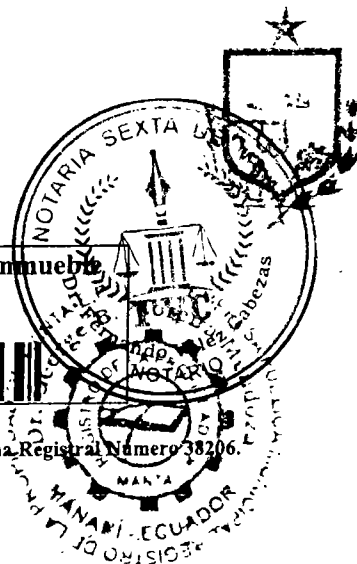
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

00102577

Ficha Registral-Bien Inmueble

38206



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18025779, certifico hasta el día de hoy 07/11/2018 9:59:03, la Ficha Registral Número 38206.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2091203084  
Fecha de Apertura: lunes, 03 de diciembre de 2012

Tipo de Predio: DEPARTAMENTO  
Parroquia : LOS ESTEROS

Información Municipal:

Dirección del Bien: Conjunto Habitacional PUERTO SOL II

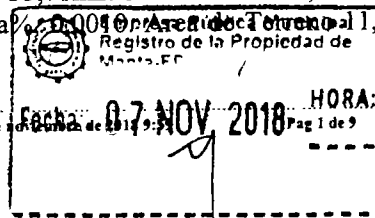
#### LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con el Departamento CUATRO Del conjunto habitacional PUERTO SOL II Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El Departamento signado con el número CUATRO, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio máster con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento signado con el número cuatro, ubicado en la planta baja. Cuyos linderos específicos son: DEPARTAMENTO CUATRO- P UNO. POR ARRIBA: Lindera con planta alta de este mismo departamento. POR ABAJO: Lindera con local comercial 5 y 6. POR EL NORTE: Lindera con el departamento 3-P1 con 4,98 mts. POR EL SUR: Lindera con el departamento 5- P1 con una longitud de 4,98 mts. POR EL ESTE: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts. TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con área de circulación común. POR EL NORTE: Lindera con terraza del departamento 3-P1 con 2,00 mts. POR EL SUR: Lindera con terraza del departamento 5- P1 con una longitud de 2,00 mts. POR EL ESTE: Lindera con el mismo departamento 4-P1, con una longitud de 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área de estacionamientos con 7,20 mts. DEPARTAMENTO CUATRO- P DOS. POR ARRIBA: Lindera con cubierta del mismo departamento. POR ABAJO: Lindera con departamento 4-P1 y área común. POR EL NORTE: Lindera con el departamento 3- P2 con una longitud de 7,10 mts, más 2,46 mts. POR EL SUR: Lindera con el departamento 5- P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Norte con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82 mts. POR EL ESTE: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de Sur al Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 4- P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts. TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con cubierta. POR ABAJO: Lindera con área común escalera. POR EL NORTE: Lindera con terraza del departamento 3- P2 1,90 mts. POR EL SUR: Lindera con terraza del departamento 5- P2 con una longitud de 1,90 mts. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común con 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al Norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al Norte con 1,25 mts. ESTACIONAMIENTO NÚMERO CUATRO. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento N.-5 con 4,80 mts. POR EL SUR: Lindera con estacionamiento N.-3 con 4,80 mts. POR EL ESTE: Lindera con calle N.- 1 con 2,30 mts. POR EL OESTE: Lindera con áreas verdes con 2,30mts. DEPARTAMENTO 4. Primer Piso Alto tiene un Área Neta M2 35,86, Alicuota% 0,0033, Área de terreno 36,63. Área común 16,36m2. Área total 52,22m2. Segundo Piso alto. Área Neta 57,00m2. Alicuota %0,0053. Área de terreno 58,22m2. Área común 26,01m2. Área total 83,01m2. Terraza. Área Neta 33,00m2 Alicuota %, 0,0031. Área de terreno 33,71m2. Área común 15,06m2. Área total 48,06m2. Estacionamiento N.-4. Área Neta 11,04m2. Alicuota% 0,0019, Área de terreno 11,28m2. Área común 5,04m2. Área total 16,08m2.

Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:38206

miércoles, 07 de noviembre de 2018

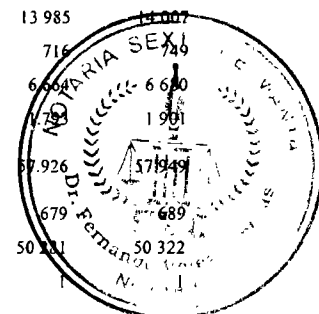




**-SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.**

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

| Libro                    | Acto                                                                      | Número y fecha de Inscripción |              | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|--------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA                                                               | 1843                          | 10/sep./2004 | 22 921        | 22.937      |
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA                                                               | 2787                          | 22/dic./2004 | 13 985        | 14 007      |
| FIDEICOMISO              | FIDEICOMISO                                                               | 13                            | 03/jun./2011 | 716           | 716         |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES   | HIPOTECA ABIERTA                                                          | 353                           | 15/mar./2012 | 6 604         | 6 600       |
| PROPIEDADES HORIZONTALES | CONSTITUCIÓN DE PROPIEDAD HORIZONTAL                                      | 41                            | 30/oct./2012 | 1 901         | 1 901       |
| COMPRA VENTA             | RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS                                       | 3045                          | 30/oct./2012 | 57 926        | 57 949      |
| PLANOS                   | PLANOS                                                                    | 49                            | 30/oct./2012 | 679           | 689         |
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA                                             | 2540                          | 31/may./2014 | 50 321        | 50 322      |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES   | CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA                                   | 726                           | 31/may./2014 | 1             | 1           |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES   | HIPOTECA ABIERTA                                                          | 727                           | 31/may./2014 | 1             | 1           |
| SENTENCIA                | POSESIÓN EFECTIVA                                                         | 195                           | 08/oct./2015 | 4.246         | 4 264       |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES   | CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJEN                   | 552                           | 10/jun./2016 | 1             | 1           |
| COMPRA VENTA             | COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD | 2551                          | 08/ago./2018 | 67 535        | 67 576      |



**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 1 / 13 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 10 de septiembre de 2004      Número de Inscripción: 1843      Tomo.1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 4127      Folio Inicial:22 921  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA      Folio Final:22.937  
Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 16 de agosto de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de inmueble signado con el No. 3, ubicado en la Avenida Ciento Trece, Kilometro dos de la Carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros. Los linderos y dimensiones del lote de terreno signado con el número Tres, objeto de la compraventa son los siguientes: Frente: Ciento trece metros sesenta centímetros, Avenida Ciento trece; vía que conduce Manta-Montecristi; Atrás: ciento trece metros sesenta centímetros, lote uno de propiedad de la Compañía Bototagua (actualmente Mutualista Pichincha); Costado Derecho: Con ciento trece metros, Estadio Jocay; Costado Izquierdo: con ciento trece metros Lote número dos de la Compañía Bototagua (actualmente de los compradores); SUPERFICIE y Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC       | Nombres y/o Razón Social         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------------|----------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 1708880628       | CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA    | VIUDO(A)     | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 909040768        | GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER    | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 8000000000023361 | INOUE INOUE JUMPACHI             | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1390139809001    | COMPAÑIA BOTOTAGUA COMPAÑIA LTDA | NO DEFINIDO  | MANTA  | QUITO               |

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 13 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : miércoles, 22 de diciembre de 2004

Número de Inscripción: 2727      Empresa Pública Municipal      Registro de Lomo 38      Unidad de

Certificación Impresa por : janeth\_piguave

Ficha Registral:38206

miércoles, 07 de noviembre de 2018 9:59

Fecha 07 NOV 2018

HORA:



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00102578



Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3158

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Giuliana Chierichetti Moretti, debidamente representada por el Sr. Patricio Javier García Rubina; en su calidad de Apoderado. El Dr. Fernando Avilés Alvarez, en su calidad de Apoderado Especial del Ing. Mario Burbano de Lara, Gerente General de la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda "Pichincha". El inmueble signado como lote de terreno signado con el número Tres, que tiene una superficie aproximada de doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados, ubicado en la Avenida ciento trece, kilómetros dos de la carretera Manta Montecristi, Barrio Las Brisas, parroquia Los Esteros, cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie: Doce mil ochocientos treinta y seis metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC        | Nombres y/o Razón Social                                             | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|-------------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 800000000000163   | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1708880628        | CHIERICHETTI MORETTI GIULIANA                                        | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 909040768         | GARCIA RUBINA PATRICIO JAVIER                                        | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1710658566        | VILLOTA HINOJOSA MARIA CRISTINA                                      | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 8000000000002336  | INOUE INOUE JUMPACHI                                                 | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 80000000000045305 | INOUE INOUE YOSHII                                                   | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 1843               | 10/sep /2004      | 22 921        | 22.937      |

Registro de : FIDEICOMISO

[ 3 / 13 ] FIDEICOMISO

Inscrito el : viernes, 03 de junio de 2011

Número de Inscripción: 13

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3158

Folio Inicial:716

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA

Folio Final:749

Cantón Notaría: QUITO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 04 de marzo de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Constitucion de Fideicomiso Mercantil Inmobiliario denominado Puerto Sol II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad       | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                                               | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|---------------|-----------------|------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| CONSTITUYENTE | 800000000000163 | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA   | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| FIDEICOMISO   | 0992713437001   | FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO DENOMINADO PUERTO SOL II            | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| FIDUCIARIO    | 800000000051773 | COMPANIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |

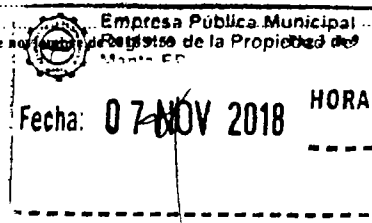
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2787               | 22/dic./2004      | 13 985        | 14.007      |

Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:38206

miércoles, 07 de noviembre de 2018





**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 4 / 13 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 15 de marzo de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de enero de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibicion, sobre inmueble ubicado signado como lote No. 3, ubicado en la Avenida N3, Barrio Las Brisas.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                       | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|-----------------|------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR    | 800000000000163 | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO  |              | MANTA  |                     |
| HIPOTECARIO |                 | CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA             |              |        |                     |
| DEUDOR      | 0992713437001   | FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO |              | MANTA  |                     |
| HIPOTECARIO |                 | DENOMINADO PUERTO SOL II                       |              |        |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro       | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| FIDEICOMISO | 13                 | 03/jun./2011      | 716           | 749         |



**Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES**

[ 5 / 13 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CONSTITUCION AL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                       | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|-----------------|------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR    | 1790075494001   | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO  |              | MANTA  | QUITO               |
| HIPOTECARIO |                 | CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.            |              |        |                     |
| FIDUCIARIO  | 800000000051773 | COMPANIA TRUST FIDUCIARIA                      | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
|             |                 | ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A    |              |        |                     |
| PROPIETARIO | 0992713437001   | FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO |              | MANTA  |                     |
|             |                 | DENOMINADO PUERTO SOL II                       |              |        |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro       | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| FIDEICOMISO | 13                 | 03/jun./2011      | 716           | 749         |

[ 6 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012

Nombre del Cantón: MANTA

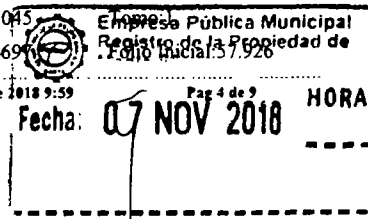
Certificación impresa por : janeth\_piguave

Ficha Registral: 38206

Número de Inscripción: 3045

Número de Repertorio: 6694

miércoles, 07 de noviembre de 2018 9:59



Fecha: 07 NOV 2018

HORA:





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. Las partes suscriptoras del contrato de Fideicomiso Mercantil acuerdan rectificar los linderos y medidas mencionadas en el literal B, del numeral cinco punto uno de la cláusula Quinta de la Escritura de constitución de Fideicomiso Mercantil denominado FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO PUERTO SOL II, considerando que al lote de terreno numero tres aportado le corresponde la fecha lo siguiente Por el frente, en noventa y cuatro metros y cuarenta y cinco centímetros, con la Avenida cinco trece. Por atrás, en noventa y ocho metro cuatro centímetros, con conjunto habitacional Puerto Sol 1 Etapa 1, por el costado derecho, en ciento trece metros cincuenta y tres centímetros con el complejo deportivo de Ales y por el costado izquierdo, en ciento doce metros setenta y cuatro centímetros con la vía de ingreso al conjunto habitacional Puerto Sol, medidas que generan un área total de Diez mil novecientos cuarenta y un metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                                                | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|--------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| RECTIFICADOR | 800000000051773 | COMPANIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A   | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| RECTIFICADOR | 0992713437001   | FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO DENOMINADO PUERTO SOL II |              | MANTA  |                     |
| RECTIFICADOR | 800000000000163 | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA    | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro       | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| FIDEICOMISO | 13                 | 03/jun./2011      | 716           | 749         |

[ 7 / 13 ] PLANOS

Inscrito el : martes, 30 de octubre de 2012

Número de Inscripción: 49

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6699

Folio Inicial:679

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final:689

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 de agosto de 2012

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                                                | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 1790075494001   | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA.   | NO DEFINIDO  | MANTA  | QUITO               |
| FIDUCIARIO           | 800000000051773 | COMPANIA TRUST FIDUCIARIA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.  | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| PROPIETARIO          | 0992713437001   | FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO DENOMINADO PUERTO SOL II |              | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

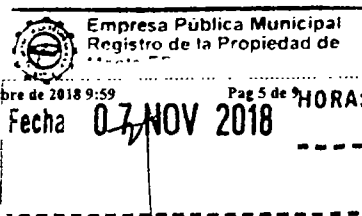
| Libro                    | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 41                 | 30/oct./2012      | 1 793         | 1.901       |

Registro de : COMPRA VENTA

Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:38206

miércoles, 07 de noviembre de 2018 9:59





[ 8 / 13 ] **COMPRAVENTA**

Inscrito el : sábado, 31 de mayo de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

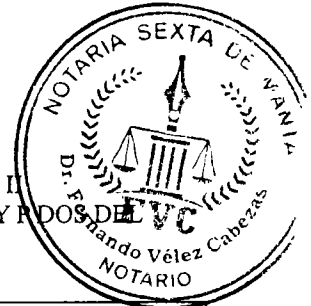
COMPRAVENTA Y ENTREGA DE OBRA DEL CONJUNTO HABITACIONAL PUERTO SOL II DEPARTAMENTO SIGNADO CON EL NUMERO CUATRO UBICADO EN EL PISO P UNO Y DOS DEL EDIFICIO. Y ESTACIONAMIENTO NUMERO CUATRO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad     | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                                                         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR   | 1309743449      | FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL                                                        | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR   | 1311372591      | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA                                                    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| CONSTRUCTOR | 800000000000163 | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA |              | MANTA  |                     |
| VENDEDOR    | 0992713437001   | FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO DENOMINADO PUERTO SOL II          |              | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro                    | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| PROPIEDADES HORIZONTALES | 41                 | 30/oct/2012       | 1.793         | 1.901       |



[ 9 / 13 ] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : sábado, 31 de mayo de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

CANCELACION PARCIAL DE HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad              | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                                                         | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|----------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR HIPOTECARIO | 800000000000163 | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y NO DEFINIDO CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA |              | MANTA  |                     |
| DEUDOR HIPOTECARIO   | 0992713437001   | FIDEICOMISO MERCANTIL INMOBILIARIO NO DEFINIDO DENOMINADO PUERTO SOL II          |              | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro                  | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 353                | 15/mar/2012       | 6.664         | 6.680       |

[ 10 / 13 ] **HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

Inscrito el : sábado, 31 de mayo de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 727

Tomo:1

Número de Repertorio: 4214

Folio Inicial:1

Folio Final:1

Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:38206

miércoles, 07 de noviembre de 2018





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00102580



Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 23 de abril de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION VOLUNTARIA DE ENAJENAR Cesion de Derechos Hipotecarios correspondiente a la Garantía del Contrato de Hipoteca Abierta-Prohibición celebrada entre la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha y los cónyuges Sr. LUIS MIGUEL FERRIN PACHAY y Sra. MARIA GABRIELA TOSCANO TEJADA la misma que fué inscrita el 31 de Mayo de 2014 he procedido a marginar que la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha, ha cedido los Derechos Hipotecarios a favor del BANCO PICHINCHA C.A. Manta, 22 de Julio del 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad                   | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                                             | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|---------------------------|-----------------|----------------------------------------------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR<br>HIPOTECARIO   | 800000000000163 | ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| BENEFICIARIO-<br>ACREEDOR | 800000000000046 | BANCO PICHINCHA C.A.                                                 | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| DEUDOR<br>HIPOTECARIO     | 1311372591      | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA                                        | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| DEUDOR<br>HIPOTECARIO     | 1309743449      | FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL                                            | CASADO(A)    | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2540               | 31/may./2014      | 50 281        | 50 322      |

Registro de : SENTENCIA

[ 11 / 13 ] SENTENCIA

Inscrito el : jueves, 08 de octubre de 2015

Número de Inscripción: 195

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 8536

Folio Inicial:4.246

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SÉPTIMA

Folio Final:4.264

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los bienes dejados por el Sr. Luis Miguel Ferrin Pachay.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|--------------|------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| BENEFICIARIO | 1351977614 | FERRIN TOSCANO DANIEL RICARDO | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| BENEFICIARIO | 1311372591 | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA | VIUDO(A)     | MANTA  |                     |
| CAUSANTE     | 1309743449 | FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL     | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 2540               | 31/may./2014      | 50 281        | 50 322      |

Registro de : HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES

[ 12 / 13 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : viernes, 10 de junio de 2016

Número de Inscripción: 552

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2969

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final:1

Cantón Notaría: MANTA

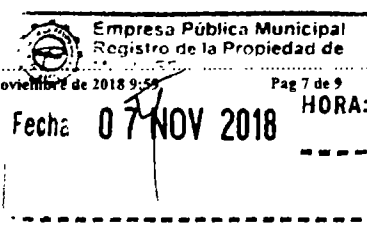
Escritura/Juicio/Resolución:

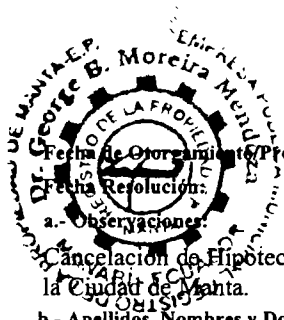
Certificación impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:38206

miércoles, 07 de noviembre de 2018 9:55

Pag 7 de 9





Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de mayo de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

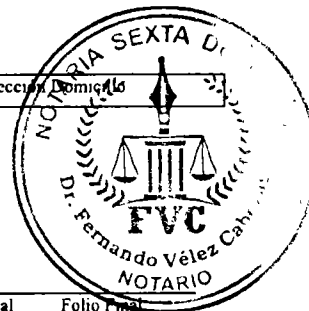
CANCELACIÓN de Hipoteca Abierta- Prohibición enajenar inmueble ubicado Conjunto Habitacional Puerto Sol II, de la Ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad                 | Cédula/RUC       | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|------------------|-------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR<br>HIPOTECARIO | 8000000000000046 | BANCO PICHINCHA C.A.          |              | MANTA  |                     |
| DEUDOR<br>HIPOTECARIO   | 1309743449       | FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL     | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |
| DEUDOR<br>HIPOTECARIO   | 1311372591       | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA | NO DEFINIDO  | MANTA  |                     |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro                  | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|------------------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES | 727                | 31/may./2014      | 1             | 1           |



## Registro de : COMPRA VENTA

[ 13 / 13 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 08 de agosto de 2018

Número de Inscripción: 2551

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5302

Folio Inicial: 67.535

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXTA

Folio Final: 67.576

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de julio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES; TERMINACIÓN DE COMUNIDAD Departamento CUATRO Del conjunto habitacional PUERTO SOL II Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. El Departamento signado con el número CUATRO, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio; consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1 y de dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento signado con el número cuatro, ubicado en la planta baja. Terminación de comunidad: En virtud de que los señores LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN Y JACKELINE MARISOL ZAMBRANO VERA,, son propietarios de los Gananciales, Derechos y Acciones del lote de terreno, descrito en la cláusula tercera del presente contrato y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del artículo Dos mil doscientos doce el Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Ciento y Determinado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social        | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-----------|------------|---------------------------------|--------------|--------|---------------------|
| COMPRADOR | 0401023379 | CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER    | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| COMPRADOR | 1309211843 | ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL | CASADO(A)    | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1311372591 | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA   | VIUDO(A)     | MANTA  |                     |
| VENDEDOR  | 1351977614 | FERRIN TOSCANO DANIEL RICARDO   | SOLTERO(A)   | MANTA  |                     |

## TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

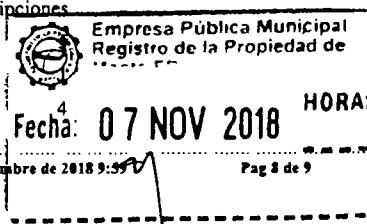
Libro

COMPRA VENTA

FIDEICOMISO

HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Número de Inscripciones



Certificación Impresa por :janeth\_piguave

Ficha Registral:38286

miércoles, 07 de noviembre de 2018 9:59

Pag 8 de 9



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

00102581



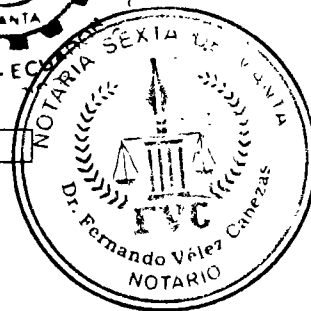
PLANOS

PROPIEDADES HORIZONTALES

SENTENCIA

<<Total Inscripciones>>

1  
1  
1  
13



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:59:03 del miércoles, 07 de noviembre de 2018

A petición de: CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER

Elaborado por :JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666

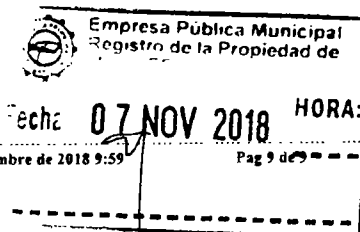


Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad





00102582

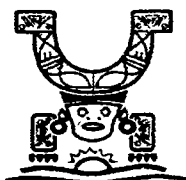
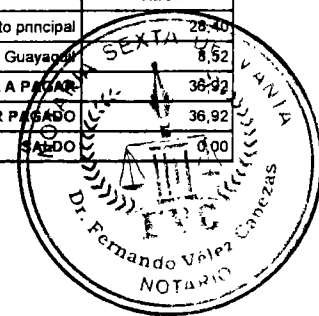
12/11/2018 09 05 33

| OBSERVACIÓN                                                                                                | CÓDIGO CATASTRAL | AREA  | AVALUO  | CONTROL | TITULO N° |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-------|---------|---------|-----------|
| Una esbentura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | 2-09-12-03-085   | 11,28 | 2839,61 | 385967  | 92678     |

| VENDEDOR     |                               |                                            | ALCABALAS Y ADICIONALES            |       |
|--------------|-------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------|-------|
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL         | DIRECCIÓN                                  | CONCEPTO                           | VALOR |
| 1309743449   | FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL     | CONJ RESID PUERTO SOL II ESTACIONAMIENTO 4 | Impuesto principal                 | 28,40 |
| 1311372591   | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA | CONJ RESID PUERTO SOL II ESTACIONAMIENTO 4 | Junta de Beneficencia de Guayaquil | 8,52  |
|              |                               |                                            | TOTAL A PAGAR                      | 36,92 |
|              |                               |                                            | VALOR PAGADO                       | 36,92 |
|              |                               |                                            | SALDO                              | 0,00  |
| ADQUIRIENTE  |                               |                                            |                                    |       |
| C.C / R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL         | DIRECCIÓN                                  |                                    |       |
| 0401023379   | CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER  | ND                                         |                                    |       |

EMISION: 12/11/2018 09:05:31 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

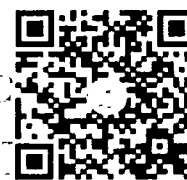


Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

**T1846944564**

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



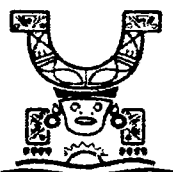
No. 92098

06/11/2018 10 53 28

| CÓDIGO CATASTRAL                                 | Area  | AVALUO COMERCIAL | DIRECCION                                  | AÑO           | CONTROL                | TITULO N°     |
|--------------------------------------------------|-------|------------------|--------------------------------------------|---------------|------------------------|---------------|
| 2-09-12-03-085                                   | 11,28 | \$ 6 511,61      | CONJ RESID PUERTO SOL II ESTACIONAMIENTO 4 | 2018          | 363708                 | 4241888       |
| IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS |       |                  |                                            |               |                        |               |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL                            |       | C.C. / R.U.C.    | CONCEPTO                                   | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL                        |       | 1309743449       | Costa Judicial                             |               |                        |               |
| TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA                    |       | 1311372591       | Interes por Mora                           |               |                        |               |
|                                                  |       |                  | MEJORAS 2011                               | \$ 0,50       |                        | \$ 0,50       |
|                                                  |       |                  | MEJORAS 2012                               | \$ 0,40       |                        | \$ 0,40       |
|                                                  |       |                  | MEJORAS 2013                               | \$ 0,79       |                        | \$ 0,79       |
|                                                  |       |                  | MEJORAS 2014                               | \$ 0,83       |                        | \$ 0,83       |
|                                                  |       |                  | MEJORAS 2015                               | \$ 0,01       |                        | \$ 0,01       |
|                                                  |       |                  | MEJORAS 2016                               | \$ 0,05       |                        | \$ 0,05       |
|                                                  |       |                  | MEJORAS 2017                               | \$ 1,07       |                        | \$ 1,07       |
|                                                  |       |                  | MEJORAS HASTA 2010                         | \$ 5,37       |                        | \$ 5,37       |
|                                                  |       |                  | TASA DE SEGURIDAD                          | \$ 0,65       |                        | \$ 0,65       |
|                                                  |       |                  | TOTAL A PAGAR                              |               |                        | \$ 9,67       |
|                                                  |       |                  | VALOR PAGADO                               |               |                        | \$ 9,67       |
|                                                  |       |                  | SALDO                                      |               |                        | \$ 0,00       |

06/11/2018 10:53:22 ALARCÓN SANTOS MERCEDES JUDITH

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



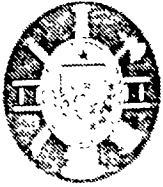
Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

**T395479172455**

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

**911**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000118978

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL Y TOSCANO

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: CONJ.RES.PUERTO SOL II ESTACIONAMIENTO

DIRECCIÓN:

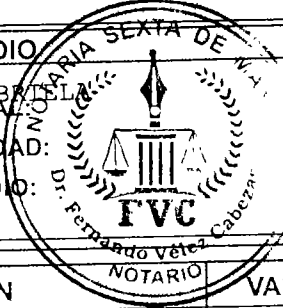
### DATOS DEL PREDIO

TEJADA, MARIA GABRIELA

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:



### REGISTRO DE PAGO

596714

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 12/11/2018 08:09:27

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 10 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE





00102583

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS****CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 00156755**

N° ELECTRÓNICO : 62800

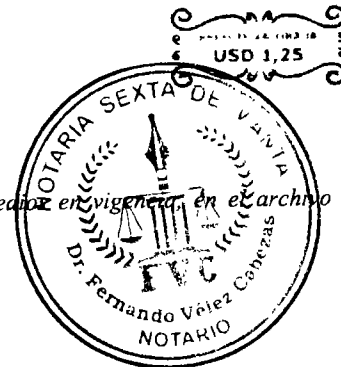
Fecha: Lunes, 12 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-09-12-03-085

Ubicado en: CONJ RESID PUERTO SOL II ESTACIONAMIENTO 4

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**Área Neta: 11.04 m<sup>2</sup>Área Comunal: 5.04 m<sup>2</sup>Área Terreno: 11.28 m<sup>2</sup>**PROPIETARIOS**

| Documento  | Propietario                   |
|------------|-------------------------------|
| 1309743449 | FERRIN PACHAY-LUIS MIGUEL     |
| 1311372591 | TOSCANO TEJADA-MARIA GABRIELA |

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 989.21

CONSTRUCCIÓN: 1,850.40

AVALÚO TOTAL: 2,839.61

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES CON SESENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**C.P.A. Javier Cevallos Morejón**  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V7800OKS6JP

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción  
Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-12 08:31:52.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



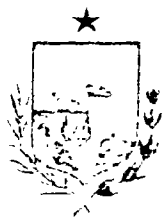
Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4

[www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0005291

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL / TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA ubicada CONJ. RESID. PUERTO SOL II ESTACIONAMIENTO

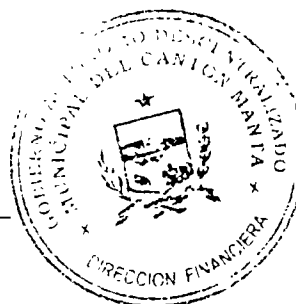
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$2839.61 DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES 61/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018

  
Director Financiero Municipal



00102584

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0124677



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

**FERRÍN PACHAY LUIS MIGUEL Y TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, \_\_\_\_\_12 de \_\_\_\_\_NOVIEMBRE de 20 \_\_\_\_\_2018

PARA LA CLAVE CATRASTAL:

2091203085 CONJ.RESID.PUERTO SOL II ESTACIONAMIENTO 4

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

**CANCELADO**

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



1000



# NOTARIA SEXTA DE MANTA

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**NOTARIO**  
00102585



1 caso, la vendedora, se somete al saneamiento por evicción a que hubiere  
2 lugar de conformidad a lo dispuesto en los Artículos Mil Setecientos,  
3 Setenta y Siete y siguientes del Código Civil vigente. **SEXTA:**  
4 **ACEPTACION:** Los Compradores aceptan la venta hecha a su favor en  
5 los términos aquí expresados de parte de la vendedora. **SÉPTIMA:**  
6 **TERMINACIÓN DE LA COMUNIDAD HEREDITARIA:** En virtud de que  
7 los señores Laureano Javier Coral Tulcán y Jackeline Marisol Zambrano  
8 Vera, son propietarios de los gananciales y derechos y acciones del  
predio descrito en la cláusula Tercera del presente contrato; y, de  
10 conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos  
11 mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual  
12 vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al  
13 haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes  
14 indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad que existía  
15 sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y  
16 Determinado.- **OCTAVA: GASTOS.-** Los gastos que demande la  
17 celebración de esta Escritura Pública de Compraventa, incluidos los  
18 tributos municipales y su inscripción en el Registro de la Propiedad de la  
19 ciudad de Manta, serán de cuenta de los Compradores en base al  
20 avalúo comercial, sin perjuicio del justo precio establecido en la cláusula  
21 quinta de este instrumento, a excepción de la utilidad, que estará a cargo  
22 de la Vendedora.- **NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** Los Compradores quedan  
23 autorizados para solicitar y obtener la inscripción de la presente Escritura  
24 Pública de Compraventa en el Registro de la Propiedad Correspondiente.-  
25 **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario sírvase agregar las demás  
26 cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato.- **LA DE**  
27 **ESTILO.** - Usted señor Notario sírvase agregar las demás cláusulas de  
28 estilo para la plena validez de este contrato. - (Firmado) Abogado Luis

1 Llor Cedeño con Matrícula número: trece guión dos mil doce guión  
2 veintiocho del FORO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta  
3 que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos  
4 habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho  
5 Y, leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la  
6 aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se  
7 procedió en unidad de acto. DOY FE.-



10 *Gabriela Toscano*  
11 **MARÍA GABRIELA TOSCANO TEJADA**  
12 **C.C. N° 131137259-1**



13 *Laureano Javier Coral Tulcan*  
14 **LAUREANO JAVIER CORAL TULCAN**  
15 **C.C.No. 040102337-9**



16 *Jackeline Marisol Zambrano Vera*  
17 **JACKELINE MARISOL ZAMBRANO VERA**  
18 **C.C.No. 130921184-3**



21  
22  
23 *Dr. Jose Luis Fernando Velez Cabezas*  
24 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**  
25 **NOTARIO SEXTO DEL CANTON MANTA**

26 RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de  
27 ello, contro esta SEGUNDA copia que la sello,  
28 signo y firmo.

Manta, a

El nota...

*Dr. Fernando Vélez Cabezas*  
**Dr. Fernando Vélez Cabezas**  
**NOTARIA SEXTA**

00102586



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 131137259-1



CÉDULA DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
TOSCANO TEJADA  
MARIA GABRIELA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1984-02-12  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL VIUDO  
LUIS MIGUEL  
FERRIN PACHAY



SUPERIOR

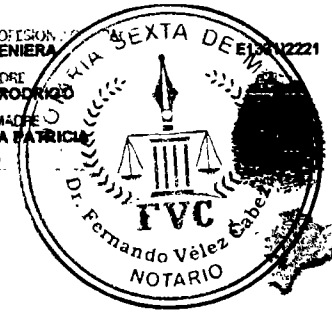
PROFESION  
INGENIERA

NOMBRES DEL PADRE  
TOSCANO GUILCA MARIO RODRIGO

NOMBRES DE LA MADRE  
TEJADA RODRIGUEZ SONIA PATRICIA

FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-08-20



*[Signature]*

GABRIELA TEJADA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN



003

003 - 182

1311372591

JUNTA Nº

TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANIFI  
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
PORTOVIEJO  
18 DE OCTUBRE  
PARROQUIA



Jessoniavélez J.

DOY FE: Que las precesiones  
copias fotostaticas en  
hojas útiles, anversos  
reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 NOV 2012

Dr. Fernando Velez Cabezas  
Notario Público Sento  
Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

**Número único de identificación:** 1311372591

**Nombres del ciudadano:** TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BONZALEZ  
SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 12 DE FEBRERO DE 1984

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** INGENIERA

**Estado Civil:** VIUDO

**Cónyuge:** FERRIN PACHAY LUIS MIGUEL

**Nombres del padre:** TOSCANO QUILCA MARIO RODRIGO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** TEJADA RODRIGUEZ SONIA PATRICIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 20 DE AGOSTO DE 2015

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



GABRIELA TOSCANO

N° de certificado: 181-173-24628



181-173-24628

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE MANABÍ  
UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ,  
ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE MANTA**



Manta, 07 de febrero del 2017  
Of. Nro. 0132-UJFMNAAIM-2017

SEÑORES.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Dentro del juicio de **AUTORIZACION DE VENTA DE BIENES DE  
IÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PERSONAS SOMETIDAS A  
GUARDA** No. 13205-2016-02824 que sigue la señora **TOSCANO TEJADA  
MARIA GABRIELA**, el Dr. Diego Fernando Briones Dután – Juez de la  
Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes  
Infraestructores de Manta, ha dispuesto:

*"...ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO  
DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS  
LEYES DE LA REPÚBLICA, ACEPTA la demanda presentada por la señora  
MARIA GABRIELA TOSCONO TEJADA madre y representante legal del  
menor de edad DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO y autoriza la venta  
l bien inmueble descrito y singularizado en el literal d) del numeral 3.3 del  
considerando TERCERO de la presente resolución, en los derechos y  
acciones que le corresponde al menor de edad en su calidad de  
copropietario.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-..."*

Atentamente

  
**Ab. Juan Carlos Rugel Centeno**  
**SECRETARIO UJFMNAAIM**

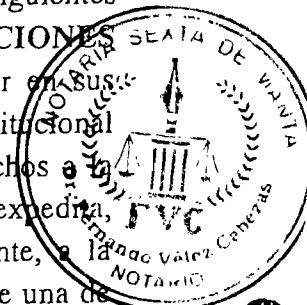


UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACADORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, martes 10 de enero del 2017, las 12h19.

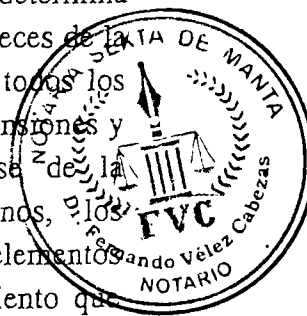


**VISTOS: ANTECEDENTES.-** Encontrándose esta causa en estado de sentencia, se lo hace en atención a las siguientes consideraciones de rigor procesal de fojas 8 a la 9 del proceso comparece la señora MIRNA VIVIANA POSLIGUA ALAVA, con su demanda de Procedimiento Voluntario de AUTORIZACIÓN DE VENTA DE BIENES DE MENORES DE EDAD, acude ante esta Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en el cantón Manta, consigna sus generales de ley, y dice "...Con la partida de nacimiento que adjunto, justifico, que en la Unión Matrimonial, con mi cónyuge LUIS MIGUEL FERRIN PACHAY, procreamos un hijo, que a la fecha, es menor de edad y se llama DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO, nacido en la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, el 25 de noviembre del 2014, el mismo que consta inscrito en el Registro Civil, Identificación y educación de este cantón en el Tomo 121-OT PAGINA 87, ACTA 87 de esta fecha (...) con estos antecedentes que dejo expresado más arriba, y por el derecho de representar legalmente a mi hijo menor de edad, llamado DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO, acudo ante usted Señor Juez, para solicitarle LICENCIA JUDICIAL o AUTORIZACION JUDICIAL, a fin de que me permita vender el bien inmueble, cuyas características, he dejado descrito más arriba. Así mismo merece hacerle conocer, a usted Señor Juez, que el objetivo de querer realizar esta venta, es con el fin de brindarle alimentos y futuros gastos que se requiera en la educación de mi hijo DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO, quién como ciudadano, merece subsistir bien alimentado, y se prepare, para que a futuro sea útil al país..." acude de fojas 100 a 102 del proceso presentando escrito completando la demanda, indicando en lo principal: "...Cabe hacerle saber señor Juez, que en nuestra vida matrimonial, mi persona y cuando estaba con vida mi cónyuge, adquirimos un inmueble, consistente en un departamento, signado con el número 4 compuesto por departamento 4P1, terraza, departamento 4P2, terraza, estacionamiento número 4 del conjunto habitacional PUERTO SOL II, de la ciudad de Manta, cantón Manta de la provincia de Manabí, constituida al régimen de propiedad horizontal, cuyas características como linderos y medidas, se describe en la Escritura Pública de cancelación de hipoteca otorgada por el banco Pichincha C.A. a favor de los cónyuges LUIS MIGUEL FERRIN PACHAY y MARIA GABRIELA TOSCANO TEJADA, acto contractual celebrado el día Martes 17 de mayo del 2016, ante el Notario Público sexto del cantón Manta, Dr. José Luis Fernando Vélez Cabeza, e inscrito que consta este acto contractual con fecha desde junio del 2016, en el Registro de Contratos de Cancelación de Hipotecas y Gravámenes, con el número de inscripción 552, número de repertorio 2969 de esta fecha (...) La venta del inmueble es con el fin de brindarle alimentos diarios y futuros gastos que se requieran en salud, vestuario y en la educación de mi hijo DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO, quien como persona, merece subsistir, sano, bien alimentado, y que se eduque para que a futuro sea útil al país..."

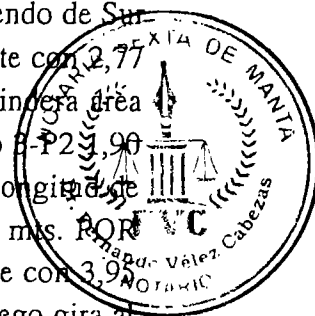
Admitida la pretensión a trámite se califica la demanda a Fs. 104 de los autos. En dicha providencia se señala día y hora para que se lleve a efecto la audiencia dentro del procedimiento voluntario. Convocadas las partes procesales a la Audiencia única, realizada el día 28 de diciembre del 2016, las 14h00, comparece la solicitante para fundamentar su petición y producir la prueba pertinente. Concretada de esta forma la relación procesal y concluida el trámite, encontrándose la causa en estado de emitir la resolución por escrito y debidamente motivada, se hacen las siguientes consideraciones de orden legal. **PRIMERO: CONSIDERACIONES CONSTITUCIONALES.-** La Constitución de la República del Ecuador en sus artículos 1, 11, 66, 75, 76, 77, 82, 167 diseña y desarrolla un Estado constitucional de derechos y justicia, en que el deber del Estado es garantizar los derechos a la integridad, a la igualdad formal y material, a la tutela efectiva, imparcial y expedita, al debido proceso y la motivación, a ser juzgado por un juez competente, a la facultad de impugnar decisiones judiciales, a la seguridad jurídica de la que una de sus expresiones es la legalidad, en que la potestad de administrar justicia emana del pueblo quien la ejerce a través de los jueces. **SEGUNDO: VALIDEZ PROCESAL.-** a) A la presente causa se le ha dado el trámite de Procedimiento Voluntario b) Conforme dispone el artículo 107 del Código Orgánico General de Procesos se han observado las solemnidades sustanciales comunes a todos los juicios, que influyan o puedan influir en la decisión de la causa, por lo que, revisado que ha sido el expediente, no se aprecia que deba ser declarada nulidad procesal alguna, en el presente caso y en su lugar se reconoce la validez del proceso. c) La jurisdicción y competencia de este Juez se encuentra radicada en virtud de lo dispuesto en el artículo 167 de la Constitución de la República del Ecuador en armonía con los artículos 233 y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial. **TERCERO: VALORACION DE LA PRUEBA.-** 3.1.- En los actuales momentos, la prueba no puede ser considerada únicamente como una carga onus probandi, sino también, como en la especie, un prototípico y autónomo derecho a probar. El artículo 76 numeral 7 literal h) de la Constitución de la República, determina "...En todo proceso en el que se determinen derechos y obligaciones de cualquier orden, se asegurará el derecho al debido proceso que incluirá las siguientes garantías básicas: 7. El derecho de las personas a la defensa incluirá las siguientes garantías: h) Presentar de forma verbal o escrita las razones o argumentos de los que se crea asistida y replicar los argumentos de las otras partes; presentar pruebas y contradecir las que se presenten en su contra..."; El Art. 164 del Código Orgánico General de Procesos, respecto a la Valoración de la Prueba, establece: *"Para que las pruebas sean apreciadas por la o el juzgador deberán solicitarse, practicarse e incorporarse dentro de los términos señalados en este Código.- La prueba deberá ser apreciada en conjunto, de acuerdo con las reglas de la sana crítica, dejando a salvo las solemnidades prescritas en la ley sustantiva para la existencia o validez de ciertos actos.- La o el juzgador tendrá obligación de expresar en su resolución, la valoración de todas las pruebas que le hayan servido para justificar su decisión."*; el artículo 27 del Código Orgánico de la Función Judicial, determina: *"...Principio de la Verdad Procesal.- Las juezas y jueces, resolverán únicamente atendiendo a los*



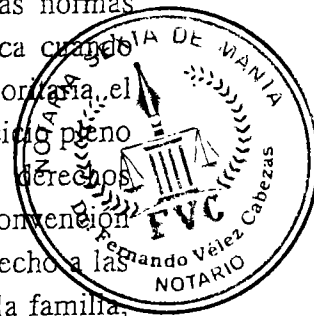
elementos aportados por las partes..."; el artículo 9 inciso 2 ibídem, determina "PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD.- "...La actuación de las juezas y jueces de la Función Judicial será imparcial, respetando la igualdad ante la ley. En todos los procesos a su cargo, las juezas y jueces deberán resolver siempre las pretensiones y excepciones que hayan deducido los litigantes, sobre la única base de la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos, los instrumentos internacionales ratificados por el Estado, la ley y los elementos probatorios aportados por las partes..." 3.2.- Con las partidas de nacimiento que obran de fojas seis de autos, se justifica la existencia legal de DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO, la edad del mismo, y el derecho que le asiste a la actora para presentar la presente demanda. 3.3.- Por lo tanto, acorde con la información existente en el proceso, y de la misma se desprende, en relación al caso sub judice, que como PRUEBA DE LA PARTE ACTORA ha presentado lo siguiente: a) Partidas de nacimiento del menor de edad DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO (fja. 6). b) Inscripción de defunción que obra de fojas cinco del proceso, de cual se desprende que el señor LUIS MIGUEL FERRIN PACHAY, ha fallecido el 17 de agosto del 2015, y que su cónyuge sobreviviente es la señora María Gabriela Toscano Tejada. c) Inscripción de matrimonio que obra a fojas cuatro del proceso, del cual se desprende que la actora se encontraba casada con el Sr. Luis Miguel Ferrín Pachay, matrimonio celebrado el 08 de marzo del 2014. d) Informe registral de la empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP, del cual se desprende los siguientes linderos y dimensiones: Departamento 4 del conjunto habitacional PUERTO SOL II Parroquia Los Esteros del Cantón Manta DEPARTAMENTO 4. Departamento signado con el No. 4, ubicado en el piso P1 y P2 del edificio, consta de sala, comedor, cocina, baño social y terraza en el piso P1, y de dormitorio master con baño privado; dormitorio 1 y dormitorio 2, un baño general, lavandería y terraza en el piso P2, y su respectivo estacionamiento en la planta baja. Este departamento tiene las siguientes medidas y linderos: DEPARTAMENTO 4-P1. POR ARRIBA: Lindera con plata alta de este mismo departamento. POR ABAJO: Lindera con local comercial 5 y 6. POR EL NORTE: lindera con el departamento 3-p1 con 4,98 mts. POR EL SUR: Lindera con el departamento 5-P1 con una longitud de 4,98. POR EL ESTE: Lindera con área común de circulación con una longitud de 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con terraza del mismo departamento con una longitud de 7,20 mts. TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con área de circulación común. POR EL NORTE: Lindera con terraza del departamento 3-P1 con 2,00 mts. POR EL SUR: Lindera con terraza del departamento 5-P1 con una longitud de 2,00 mts. POR EL ESTE: Lindera con el mismo departamento 4-P1, con una longitud de 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia área de estacionamientos con 7,20 mts. DEPARTAMENTO 4-P2. POR ARRIBA: Lindera con cubierta del mismo departamento. POR ABAJO: Lindera con departamento 4-P1 y área común. POR EL NORTE: Lindera con el departamento 3-P2 con una longitud de 7,10 mts, más 2,46 mts. POR EL SUR: Lindera con el departamento 5-P2, partiendo de Este a Oeste con 6,64 mts, luego gira al Norte con 2,85 mts, luego gira al Oeste con 3,82



mts. POR EL ESTE: Lindera con terraza del mismo departamento partiendo de sur a norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46mts, luego gira al norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al norte con 1,25 mts, POR EL OESTE: Lindera con vacío hacia terraza del departamento 4-P1 partiendo de Sur a Norte con 1,58 mts, luego gira al Este con 0,90 mts., luego gira al Norte con 2,77 mts. TERRAZA. POR ARRIBA: Lindera con cubierta. POR ABAJO: Lindera área común escalera. POR EL NORTE: Lindera con terraza del departamento 4-P2 con una longitud de 1,90 mts. POR EL SUR: Lindera con terraza del departamento 5-P2 con una longitud de 1,90 mts. POR EL ESTE: Lindera con vacío hacia área común con 7,20 mts. POR EL OESTE: Lindera con el mismo departamento partiendo de Sur a Norte con 3,95 mts, luego gira al Oeste con 2,46 mts, luego gira al norte con 2,00 mts, luego gira al Este con 2,46 mts, y finalmente gira al norte con 1,25 mts. ESTACIONAMIENTO N.- 4. POR ARRIBA: Lindera con espacio aéreo. POR ABAJO: Lindera con terreno de la edificación. POR EL NORTE: Lindera con estacionamiento N.-5 con 4,80 mts. POR EL SUR: Lindera con estacionamiento N.- 3 con 4.80 mts. POR EL ESTE: Lindera con calle N.- 1 con 2,30 mts. POR EL OESTE: Lindera con áreas verdes con 2.30 mts. DEPARTAMENTO 4. Primer Piso Alto tiene un área Neta M2 35,86. Alícuota% 0,0033. Área de terreno 36,63, Área común 16,36m2. Área total 52,22 m2. Segundo Piso alto Área Neta 57,00m2. Alícuota % 0,0053. Área de terreno 58,22 m2. Área Común 26,01 m2. Área total 83,01 m2. Terraza. Área Neta 33,00m2 Alícuota % 0,0031. Área de terreno 33,71 m2. Área común 15.06m2. Área total 48,06m2. Estacionamiento N.- 4. Área neta 11,04 m2. Alícuota% 0,0010. Área de terreno 11,28 m2. Área común 5,04 m2. Área total 16,08 m2. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GAVAMEN. e) En audiencia única realizada el 28 de diciembre del 2016, rindieron sus declaraciones testimoniales de los señores: MIREYA MONSERRATE FRANCO SANTANA y NARCISA DE JESUS CEVALLOS CEDEÑO, quienes al responder las preguntas realizadas por la actora, son concordantes al manifestar que: saben que la actora conjuntamente con el sr. Luís Miguel Ferrín Pachay, adquirieron un departamento signado con el número cuatro; que les consta que el menor de edad DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO , necesita ser ayudado económicamente, para que subsista en alimentación y financie sus estudios; así también que les consta que por la situación económica que atraviesa la actora se hace necesario la venta del departamento. En síntesis la prueba testimonial de la parte accionante es absolutamente apta para demostrar la necesidad de venta de bien de menor de edad. En definitiva las declaraciones son claras y concordantes, por lo que, sus testimonios se transforman en creíbles y por ello a la luz de la sana crítica hacen prueba en juicio y en observancia del Art. 186 del Código Orgánico General de Procesos, tienen eficacia probatoria y por tanto son útiles para sustentar las pretensiones de la demanda, hechos que sin lugar a dudas, constituye prueba suficiente de lo afirmado acreditando de esta manera los fundamentos de la demanda tanto de hecho como derecho. 3.4.- Se aprecia entonces que la intención de la parte actora, es vender los bienes indicados para que sea en beneficio del menor de edad. En síntesis la prueba presentada por la parte accionante es absolutamente apta para demostrar los



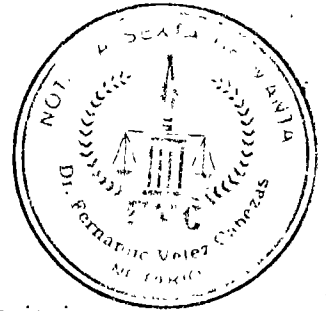
fundamentos de hecho y de derecho de su demanda. **CUARTO: ANALISIS JURIDICO DE LAS PRETENCIONES.-** En fiel cumplimiento de las normas constitucionales y legales, el Art. 44 de la Constitución de la República cuando señala: "El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de la niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas". Por otra parte, la Convención Americana de Derechos Humanos, dispone: "Art. 19 Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de la familia, de la sociedad y el Estado". En la misma línea de protección, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos en su Art. 24.1. dispone: "Todo niño tiene derecho sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento, a las medidas de protección que su condición de menor requiere, tanto por parte de su familia como de la sociedad y del Estado"; y, finalmente el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (R. Oficial 101 de enero 24 de 1969) en el Art. 10.3 establece: "Se deben adoptar las medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición...". El diccionario de Ciencias Jurídicas de Guillermo Cabanellas de Torres, Edición actualizada por Guillermo Cabanellas De Las Cuevas, define a la Autorización judicial como: "Venia o licencia del juez, que se requiere para la validez de determinados actos jurídicos, a efecto de habilitar a personas o a representantes de incapaces". Lo que implica en el presente caso, que existiendo motivo de necesidad económica para la venta de bienes del menor de edad, los operadores de justicia deben entonces vigilar precisamente la necesidad real para garantizar el bienestar presente y futuro de los mismos, lo que en el caso concreto se ha justificado que existe esta necesidad por el análisis ya referido. **QUINTO: DECISIÓN.-** Habiéndose justificado los fundamentos de la pretensión, en los términos de los considerandos precedentes, el suscrito Juez de la Unidad Judicial de familia, Mujer, Niñez, Adolescencia y Adolescentes Infractores con sede en el cantón Manta ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, ACEPTA la demanda presentada por la señora MARIA GABRIELA TOSCONO TEJADA madre y representante legal del menor de edad DANIEL RICARDO FERRIN TOSCANO y autoriza la venta del bien inmueble descrito y singularizado en el literal d) del numeral 3.3 del considerando TERCERO de la presente resolución, en los derechos y acciones que le corresponde al menor de edad en su calidad de copropietario.- **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



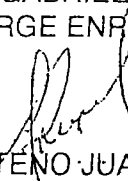
  
BRIONES DUTAN DIEGO FERNANDO  
JUEZ

Certifico:

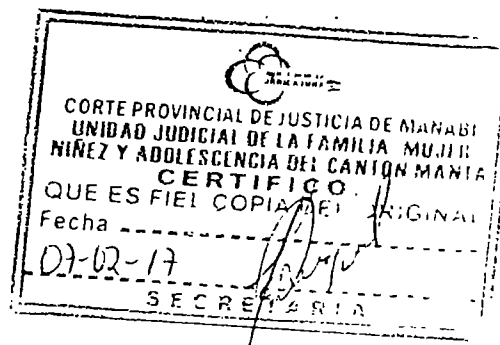
  
RUGEL CENTENO JUAN CARLOS  
SECRETARIO (RT)



En Manta, martes diez de enero del dos mil diecisiete, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la SENTENCIA Y/O RESOLUCION que antecede a: TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA en la casilla No. 595 y correo electrónico licurgo-barcia55@hotmail.com del Dr./Ab. ENRIQUE LICURGO BARCIA FLORES; TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA en el correo electrónico jebv-04@hotmail.com del Dr./Ab. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA. Certifico:

  
RUGEL CENTENO JUAN CARLOS  
SECRETARIO (RT)

JUAN.RUGEL





UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACADORES CON SEDE EN EL CANTON MANTA DE MANABI. Manta, miércoles 1 de febrero del 2017, las 12h45.

Agréguese al proceso el escrito presentado por la señora MARÍA GABRIELA TOSCANO TEJADA, a fs. 114 De autos; Proveyendo el mismo se dispone 1.- que por secretaría se sienta razón si la Sentencia se encuentra ejecutoriada, por ministerio de la Ley 2.- Confiérase copias certificadas de la sentencia a costas del peticionario.- NOTIFÍQUESE



BRIONES DUTAN DIEGO FERNANDO  
JUEZ

Certifico:

RUGEL CENTENO JUAN CARLOS  
SECRETARIO (RT)

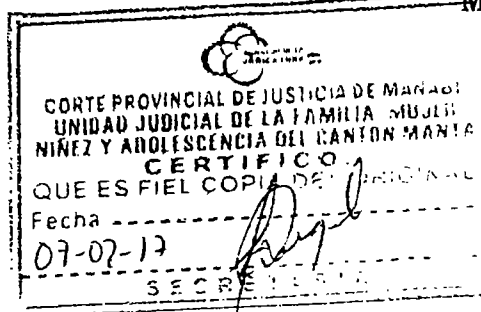
En Manta, miércoles primero de febrero del dos mil diecisiete, a partir de las dieciseis horas y cincuenta y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA en el correo electrónico licurgo-barcia55@hotmail.com del Dr./Ab. ENRIQUE LICURGO BARCIA FLORES; TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA en el correo electrónico jebv-04@hotmail.com del Dr./Ab. JORGE ENRIQUE BARCIA VERA.  
Certifico:

RUGEL CENTENO JUAN CARLOS  
SECRETARIO (RT)

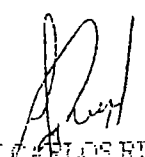
DOY FE: Que el documento que antecede en número de... fojas es compulsada de la copia que se me fue presentada para su constatación Manta, 16 Nov. 2018

JUAN.RUGEL

Dr. Fernando Vélaz Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado en providencia que antecede, sienta como tal señor Juez que revisado el juicio No. 13205-2016-02824, la sentencia se encuentra legalmente ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. lo que hago saber a usted para fines de ley. LO CERTIFICO.  
Manta, 03 de febrero de 2017.

  
AB. JUAN CARLOS RUGEL CENTENO  
SECRETARIO DE LA UNIDAD DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y  
ADOLESCENCIA DE MANABÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 040102337-9

CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER

CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

08 FEBRERO 1976

001- 0144 00144 M

CARCHI/ TULCAN

GONZALEZ SUAREZ 1976



00102592

ECUATORIANA\*\*\*\*\*

CASADO ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL

SUPERIOR ING.DE EMPRESAS

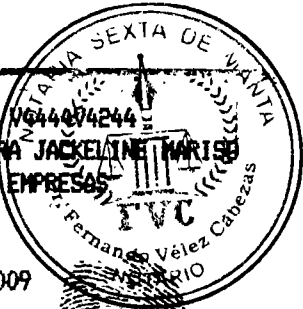
LAUREANO CORAL TAPIA

MARIANA DE JESUS TULCAN P

QUITO 17/11/2009

17/11/2021

REN 2011572




CERTIFICADO DE VOTACION

4 DE FEBRERO 2017

007 JUNTA N°

007 - 300 NÚMERO

0401023379 CEDULA

CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER

APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA

MANTA CANTÓN

ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA 1



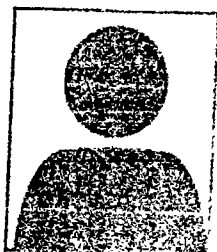
DOY FE: Que las precedentes  
copias fotostaticas en  
..... 01 fojas utiles, anversos,  
reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 NOV 2018

Dr. Fernando Velez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0401023379

**Nombres del ciudadano:** CORAL TULCAN LAUREANO GONZALEZ SUAREZ

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

**Fecha de nacimiento:** 8 DE FEBRERO DE 1976

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.DE EMPRESAS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL

**Fecha de Matrimonio:** 29 DE AGOSTO DE 2009

**Nombres del padre:** LAUREANO CORAL TAPIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** MARIANA DE JESUS TULCAN PAZMIÑO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 16 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



N° de certificado: 188-173-24682



188-173-24682

00102593

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130921184-3



CÉDULA DE:  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
ZAMBRANO VERA  
JACKELINE MARISOL  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABÍ  
SAN VICENTE  
SAN VICENTE  
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-13  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO MUJER  
ESTADO CIVIL CASADO  
LAUREANO JAVIER  
CORAL TULCAN



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN INGENIERA  
OCCUPACIÓN  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
ZAMBRANO LOOR MIGUEL ANTONIO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
VERA VERA NELLIS YOLANDA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
MANTA  
2018-11-13  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2028-11-13

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
4 DE FEBRERO 2016



026

JUNTA No

026 - 074  
NÚMERO

1309211843  
CÉDULA

ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL  
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABÍ  
PROVINCIA  
MANTA  
CANTÓN  
ELOY ALFARO  
PARROQUIA  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
ZONA 1



*[Signature]*

DOY FE: Que las precedentes  
copias fotostáticas en  
..... 01 fojas útiles, anversos,  
reversos son iguales a sus originales

Manta. 16 NOV 2018

*[Signature]*  
Dr. Fernando Velez Cabezas  
Notario Público Sexto  
Manta - Ecuador



00102594

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2018**

**Número de Inscripción:**

**3813**

**Número de Repertorio:**

**7784**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Dieciocho se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ADENDUM, COMPRAVENTA GANANCIALES DER. Y ACC. Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo 1 de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 3813 celebrado entre :

| Nro. Cédula | Nombres y Apellidos             | Papel que desempeña |
|-------------|---------------------------------|---------------------|
| 1309211843  | ZAMBRANO VERA JACKELINE MARISOL | COMPRADOR           |
| 0401023379  | CORAL TULCAN LAUREANO JAVIER    | COMPRADOR           |
| 1351977614  | FERRIN TOSCANO DANIEL RICARDO   | VENDEDOR            |
| 1311372591  | TOSCANO TEJADA MARIA GABRIELA   | VENDEDOR            |

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

| Tipo Bien       | Código Catastral | Número Ficha | Acto                                                                    |
|-----------------|------------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------|
| ESTACIONAMIENTO | 2091203085       | 68844        | ADENDUM, COMPRAVENTA GANANCIALES DER. Y ACC. Y TERMINACION DE COMUNIDAD |
| DEPARTAMENTO    | 2091203084       | 38206        | ADENDUM, COMPRAVENTA GANANCIALES DER. Y ACC. Y TERMINACION DE COMUNIDAD |

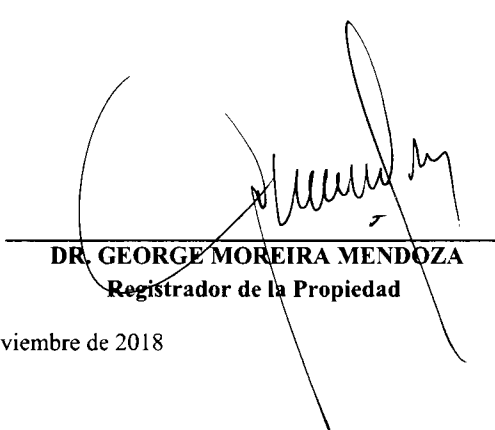
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADENDUM, COMPRAVENTA GANANCIALES DER. Y ACC. Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Fecha : 23-nov./2018

Usuario: erick\_espinoza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 26 de noviembre de 2018

**lunes, 26 de noviembre de 2018**

**Page 1 of 1**